

Cambios recientes en Derecho de Familia y Sucesiones

Por Beatriz Ramos

Directora de la carrera de Notariado y profesora del Departamento de Derecho Privado en la Facultad de Derecho en la Universidad Católica del Uruguay.

En los últimos años se han sancionado en nuestro país una serie de leyes que inciden en el derecho de familia, especialmente en lo referido a las relaciones personales de sus integrantes. Estos cambios han sido de tal magnitud que han afectado la regulación tanto de la constitución, como el funcionamiento y la disolución de la familia.

Dentro de estas leyes encontramos en primer lugar el Código de la Niñez y la Adolescencia (año 2004). En él se reconoció una serie de derechos y deberes a los niños y adolescentes, se reconoció la familia de hecho y se introdujeron modificaciones respecto a la obligación alimentaria de los menores de edad, la adopción, filiación matrimonial y extramatrimonial, el nombre, entre otros.

La Ley N° 18246 (año 2008) sobre unión concubinaria reconoció legalmente la unión de hecho entre parejas de igual o distinto sexo, así como los derechos y obligaciones que la misma genera; las leyes N° 18590 (año 2009) y 19092 (año 2013) modificaron el régimen de adopción de niños y adolescentes reafirmando el derecho del adoptado a conocer su familia de origen. Por su parte, las leyes N° 19075 y 19119 (año 2013) reconocieron el matrimonio entre personas de igual sexo, admitieron filiación jurídica a favor de parejas impedidas biológicamente de concebir entre sí, y, entre otros introdujeron cambios en materia de obligación alimentaria entre cónyuges y ex cónyuges e incrementaron las vías para lograr el divorcio y por último la Ley N° 19167 sobre técnicas de reproducción humana asistida ha reconocido y regulado la aplicación de dichas técnicas.

Es importante resaltar que todas estas leyes incidieron en el derecho sucesorio especialmente en el orden de llamamiento y en las asignaciones forzosas en tanto se concedió el derecho real de habitación y uso a favor del conviviente sobreviviente.

Publicado en: <https://ucu.edu.uy/es/cambios-recientes-en-derecho-de-familia-y-sucesiones>, 23 de enero de 2019